



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

GRUPO LEGISLATIVO
morena
La esperanza de México

KARLA

VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS
DIPUTADA LOCAL

DISTRITO 6
TEZIUTLÁN

MEMORIA DE ACCIONES
PRIMER PERÍODO DE RECESO
16 DE DICIEMBRE 2021-14 DE ENERO 2022





PRESENTACIÓN

Como integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se me atribuyen derechos y obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la función legislativa y la representación social, lo cual involucra el contacto permanente con la ciudadanía, así como el conocimiento y atención de sus necesidades desde dos enfoques: *el legislativo y de gestión y/o coordinación con los poderes del Estado.*

En este sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla dispone:

***Artículo 38.** Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.*

***Artículo 40.** Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.*

Por su parte, y para el mismo efecto, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla señala:

***Artículo 43.** Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:*

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Período de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;



II

En este sentido y en acatamiento del orden legal que rige mi función, pero sobre todo en estricta observancia del interés ciudadano, presento las memorias legislativas correspondientes al primer periodo de receso del primer año de ejercicio legislativo, que va del 16 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022. Lo anterior, con la intención de que constituya una referencia para la función ejecutiva del gobierno, sirviendo para una mejor dirección y aplicación de los recursos y esfuerzos del Estado y los municipios, para mejorar la calidad de vida de las y los poblanos.

Para efectos de lo anterior, fui electa por el distrito local 06, con cabecera en el municipio de Teziutlán, mismo que se integra de la siguiente forma:

1. Cuyoaco.
2. Chignautla.
3. Guadalupe Victoria.
4. Lafragua.
5. Tepeyahualco.
6. Teziutlán.
7. Xiutetelco.

Municipios en los que sus habitantes, al igual que en los demás municipios que integran el Estado, demandan más y mejores servicios, infraestructura, oportunidades de crecimiento, condiciones de salud, educación, seguridad y empleo.



MEMORIAS

16 DE DICIEMBRE DE 2021

Asistencia a la instalación de la Comisión Permanente



17 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención en casa de atención ciudadana





IV

18 DE DICIEMBRE DE 2021

Recorrido en el Municipio de Chignautla, saludando a diversos líderes del Municipio y asistiendo al festejo que se realizó en dicho Municipio con motivo de la celebración de la Virgen de Juquila.



19 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención a los diferentes líderes y ciudadanos de la región en la casa de atención ciudadana





V

20 DE DICIEMBRE DE 2021

Mesa de trabajo de la Comisión de Hacienda

20 DE DICIEMBRE DE 2021

Asistencia a la Sesión de la Comisión Permanente



Dentro de la cual conocimos, estudiamos y aprobamos, respectivamente, lo siguiente:

- **Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María Isabel Merlo Talavera, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.**
- **Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Isabel Merlo Talavera, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Gobernación del Estado y al Tribunal Unitario Agrario del distrito 47, con sede en la Ciudad de Puebla, a convocar a una mesa de conciliación entre los Municipios en conflicto y los núcleos agrarios involucrados en el juicio de San Juan Huiluco, Municipio de Huaquechula y Santa María Zoyatla, Municipio de Tepeojuma, así como a los Comisariados de Bienes Comunales de estas poblaciones, a efecto de que se determine lo conducente respecto del conflicto territorial existente.**



VI

- Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Isabel Merlo Talavera, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Movilidad y Transporte a llevar a cabo un programa de condonación de multas y recargos, para la regularización de placas de motocicletas en toda la Entidad.

20 DE DICIEMBRE DE 2021

Entrega de regalos a las enfermeras del Hospital Regional de Teziutlán

21 DE DICIEMBRE DE 2021

Mesa de trabajo del Comité de Adquisiciones

21 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención de ciudadanía en casa de gestión en Teziutlán y entrega de apoyo de medicamentos.



21 DE DICIEMBRE DE 2021

Asistencia a la Sesión de la Comisión Permanente





VII

Durante la cual se presentó lo siguiente:

- Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los doscientos catorce Ayuntamientos del Estado de Puebla y a los tres Concejos Municipales, para que en la medida de sus posibilidades, lleven a cabo acciones y campañas de difusión para que las y los poblanos eviten utilizar pirotecnia, ya que los residuos producen contaminación ambiental, así como su sonido produce afectaciones auditivas a animales que puede causarles hasta la muerte o daños de cualquier tipo.

22 DE DICIEMBRE DE 2021

Asistencia a la Sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal (conclusión)



Misma dentro de la cual estudiamos y aprobamos lo siguiente:

- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, y en su caso aprobación.
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman los artículos 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en su caso aprobación.



VIII

- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman los artículos 240, 241, 242, y 243 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, y en su caso aprobación.
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tehuacán, y en su caso aprobación.
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman los artículos 199, 200, 201, 202 y 203 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula, y en su caso aprobación.
- Dictámenes relativos a 81 Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022; y la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado.
- Dictámenes relativos a 136 Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022; y la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado.

22 DE DICIEMBRE DE 2021

Asistencia a la Sesión de la Comisión Permanente:



Durante la cual se presentó lo siguiente:



IX

- Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Eduardo Castillo López, integrante del Grupo Legislativo de Morena de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el artículo 65 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Oficios DGAJEPL/1153/2021 y DGAJEPL/1152/2021, signados por la Diputada y Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y el del Diputado Presidente de la Comisión General de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por los que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria.

23/24 DE DICIEMBRE DE 2021

Asistencia a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Congreso,



Durante la cual estudiamos y aprobamos lo siguiente:

- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman los artículos 57, 58, 59,



X

60 y 61 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 240, 241, 242 y 243 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tehuacán.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman los artículos 199, 200, 201, 202 y 203 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula.
- Dictámenes con Minuta de Decreto por los que se expiden 81 Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022; y la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado
- Dictámenes con Minuta de Decreto por los que se expiden 136 Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022; y la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado



24 DE DICIEMBRE DE 2021

Saludamos a los amigos que pusieron puestos de cuetes en la ciudad de Teziutlán



27 DE DICIEMBRE DE 2021

Recorrido del mercado de Teziutlán y platicamos con algunos líderes.





XII

28 DE DICIEMBRE DE 2021 Visita al Municipio de Tepeyahualco



29 DE DICIEMBRE DE 2021 Visita al municipio de la fragua





XIII

30 DE DICIEMBRE DE 2021

Entrega de sillas de ruedas en el municipio de Teziutlán



05 DE ENERO DE 2022

Entrega de Juguetes en el municipio de Xiutetelco





XIV

06 DE ENERO DE 2022

Entrega en casa de atención ciudadana juguetes a diferentes líderes y maestros que enviaron su solicitud para que se apoyaran



07 DE ENERO DE 2022

Entrega da Juguetes a una maquiladora de Teziutlán puebla



07 DE ENERO DE 2022

Asistencia a la Sesión de la Comisión Permanente





XV

Misma dentro de la cual estudiamos y aprobamos lo siguiente:

- Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el último párrafo del artículo 51 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.
- Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los doscientos catorce Ayuntamientos y a los tres Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que implementen dentro de los objetivos de sus Planes Municipales de Desarrollo, para el periodo 2021-2024, acciones que fomenten y potencialicen el desarrollo, inclusión y respeto a los derechos de la niñez y adolescencia poblana y en caso de no implementarlos realicen las adecuaciones correspondientes a los mismos.
- Efemérides correspondientes al mes de enero.

Adicionalmente, dentro del punto de asuntos generales presente la siguiente propuesta:





XVI

09 DE ENERO DE 2022

Entrega de Juguetes en el municipio de Chignautla y la Fragua y Guadalupe Victoria



10 DE ENERO DE 2022

Entrega de juguetes y chamarras a personas de la tercera edad acompañando a la presidenta del DIF de Teziutlán la Señora Angelica





11 DE ENERO DE 2022

Entrega de Juguetes en el Municipio de Cuyoaco



12 DE ENERO DE 2022

Reunión con líderes del distrito en la casa de atención ciudadana





XVIII

13 DE ENERO DE 2022

Asistencia a la Sesión permanente y atención en la Oficina del H. Congreso del Estado al delegado de Gobernación para tratar asuntos relacionados con el Distrito 06.



PROPUESTAS DE MEJORA

La mejora de las condiciones y calidad de vida de la ciudadanía demanda la participación de los diferentes actores del Estado, entre los que figura este Poder Legislativo.

Como representante popular cuento con la alta encomienda de escuchar y atender las voces y necesidades de los poblanos, lo cual debe realizarse no sólo desde el ámbito legislativo -adecuación de la ley- sino impulsando un desarrollo territorial que involucre a los Ayuntamientos, la ciudadanía, la sociedad civil organizada, el Estado, iniciativa privada, e incluso a cualquier actor interno o externo que tenga algo que abonar a Puebla y sus comunidades.

Dicho lo anterior y atendiendo las obligaciones que me impone la normatividad interna del Congreso, y derivado de los recorridos que permanentemente realizo de mi Distrito, he podido no sólo atender a los habitantes de mi distrito, sino identificar las áreas de oportunidad para elevar su nivel de vida.

Lo anterior, reiterando, requiere de la participación de los Ayuntamientos y del Estado, así como de sus respectivas instancias, quienes cuentan con los recursos humanos, materiales y financieros para atender las necesidades de la ciudadanía, lo que además representa una obligación legal y demanda social.

En vista de lo señalado, en el Distrito que representó se percibe la necesidad de fortalecer los siguientes rubros:

Seguridad Pública

Consistente en la prevención de delitos, de origen, en los caminos y carreteras que conectan al distrito de Teziutlán. Aunado a lo anterior, se propone el fortalecimiento de la coordinación entre las corporaciones estatales y municipales, a efecto de multiplicar los resultados en beneficio de la ciudadanía, priorizando la prevención de los delitos y la promoción de una cultura de "autocuidado".

XX

Educación

El sector educativo, dado sus actores, es uno de los de mayor demanda. La proliferación de la pandemia generó una nueva dinámica educativa, lo que propició la adaptación de medidas a las que tuvieron que adaptarse autoridades, directivos, maestros, estudiantes, padres de familia y la sociedad en general. En este sentido, es indispensable garantizar el flujo de información, pero sobre todo de estrategias que activen a la comunidad educativa sin que implique riesgos de contagios.

Aunado a lo anterior, es oportuna la revisión y empadronamiento de las necesidades de infraestructura de cada plantel educativo del distrito, con el fin de identificar áreas de oportunidad que dignifiquen los planteles e incentiven el retorno a clases adecuado.

Salud

Hace cerca de dos años comenzó una crisis sanitaria que ha modificado en la comunidad mundial la forma de relacionarse, en todos sus ámbitos. La dinámica social y el sector salud, en la mayoría de casos, se vieron rebasados por la pandemia derivada del SARS COV 2 (Covid19), La brecha de aprendizaje y adaptación cobro vidas y dejó secuelas que aun padecemos. La pandemia continua, y con ella los requerimientos para su combate. En este sentido es necesario seguir fortaleciendo a nivel humano, de infraestructura, medicamentos e insumos al sector salud; por otro lado, el fortalecimiento de la concientización ciudadana será elemental para prevenir consecuencias y efectos negativos en la salud pública.

Servicios Públicos

Dentro de las obligaciones públicas de atención básica e impostergable ubicamos a los servicios públicos -o de primera necesidad-, a cargo de los Ayuntamientos. Dada la movilidad, asentamiento y crecimiento poblacional en las comunidades, la demanda de dichos servicios es permanente, así como la exigencia en su calidad. Pese a lo anterior, a la fecha y en pleno siglo XXI aun es posible detectar zonas y comunidades que carecen de agua, drenaje, alcantarillado y alumbrado público, por mencionar los servicios mas elementales, relacionados con la seguridad y calidad de vida de los poblanos. En este sentido, es necesario fortalecer y ampliar los esfuerzos para garantizar a toda la población mejores condiciones de vida.

Asistencia Social

Los municipios que integran el Distrito que honrosamente represento cuentan con alta carga cultural. Su vocación económica se sostiene en gran parte en el comercio y la agricultura; y al igual que muchos de los municipios del interior del Estado, algunas de sus comunidades cuentan con rezago en cuanto a necesidades básicas como alimentación e insumos del hogar.

En este sentido es indispensable incrementar la identificación y atención de las necesidades más básicas del Distrito de Teziutlán, con el fin mejorar el nivel de vida de sus habitantes y permitirles mejores condiciones para el futuro.

Parte de lo anterior representan los esfuerzos que desde el ámbito gubernamental debemos de fortalecer para cumplir adecuadamente con el mandato otorgado por la ciudadanía, quien deposito su esperanza en nosotros, sus representantes y gobernantes, a fin de terminar de una vez por todas con los excesos y consolidar la cuarta transformación en la entidad y los municipios.

Como representante del Distrito de Teziutlán -Cuyoaco, Chignautla, Guadalupe Victoria, Lafragua, Tepeyahualco, Teziutlán y Xiutetelco - mi compromiso seguirá siendo con sus habitantes, con quienes menos tienen; en consecuencia, mi actividad dentro y fuera del Congreso del Estado se enfocará en el impulso de la equidad, la igualdad y la justicia.

Dip. Karla Victoria Martínez Gallegos

